

GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Curso 2018-2019

DIVERSIDAD DE GÉNERO: ¿NECESITAMOS UNA SOCIEDAD EDUCADA?

Autor/Autora: Natalia Sánchez Cogollos

Directora: Teresa Campos López

En Leioa, a 28 de mayo de 2019

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Marco teórico y conceptual	2
2.1 Conceptos básicos.....	2
2.2 Recorrido histórico de la idea de género: sistema cultural.....	3
2.3 Sistema sexo/género: construcción, tipos de identidades, estereotipos y fobias .	5
2.3.1. Construcción de las identidades	5
2.3.2. Tipos de identidades y su desarrollo	5
2.3.3. Estereotipos y fobias	7
2.4. Legislación y normativas	8
3. Metodología de recogida de datos	11
3.1 Técnicas e instrumentos para la recogida de datos	11
3.1.1. La encuesta	11
3.1.2. Entrevista	12
3.2 Fases, etapas	13
4. Análisis de los resultados	14
4.1 Propuestas de mejora/actuación	19
5. Conclusiones	22
6. Bibliografía	24

**DIVERSIDAD DE GÉNERO:
¿NECESITAMOS UNA SOCIEDAD EDUCADA?**

Natalia Sánchez Cogollos
UPV/EHU

La siguiente investigación trata de evaluar el nivel de conocimiento y la opinión general existente en la sociedad acerca de la diversidad de género. Con ello, se trata de justificar la necesidad de crear distintos planes de mejora, con los cuales podríamos llegar a entender e iniciar un cambio social con respecto a las percepciones actuales. Para ello, se realiza una revisión teórica del desarrollo histórico y se lleva a cabo una investigación tanto cualitativa como cuantitativa, en la que se analiza el conocimiento de los participantes. Para finalizar, presentamos una propuesta de mejora a la situación detectada.

***Palabras clave:** Género, diversidad, igualdad, no-binario, transgénero*

Ondorengo ikerketa, gizarteak genero aniztasunaren inguruan duen ezagutza ebaluatzeko eta aldi berean gizarteak honen inguruan duen iritzi globala aztertzeke egin da. Horrekin, hobekuntza plan desberdinak sortzearen beharra justifikatzen du. Horrela, errealitate desberdinak ulertu eta ezagutzeko aukera ez ezik, gizarte aldaketa abian jartzeko aukera ere ematen du. Hori lortzeko, garapen historikoaren berrikuspen teorikoa zein ikerketa kuantitatiboa eta kualitatibo bana egiten da, non parte hartzaileen ezagutza eta iritziak aztertzen diren. Amaitzeko, aurkeztu zaigun egoera hobetzeko asmoz, hobekuntza plan bat proposatu izan da.

***Hitz klabeak:** Generoa, aniztasuna, berdintasuna, no binario, transgeneroa*

The following investigation tries to evaluate the existing knowledge level and the general opinion in society about the subject of gender diversity. It serves to justify the need to create different improvement plans which could be used to acknowledge and initiate a social change regarding current perceptions that people have. For this purpose, a theoretical review of historical development is carried out, and follows up a qualitative as well as a quantitative investigation that analyzes the knowledge of the participants. To conclude, a proposal to improve the detected situation is presented.

***Keywords:** Gender, diversity, equality, non-binary, transgender*

1. Introducción

La siguiente investigación trata de testar el grado de conocimiento y sensibilidad que nuestra sociedad posee sobre la diversidad de género, así como, conocer la opinión general sobre este tema. Con ello, se trata de justificar la necesidad de crear distintos planes de mejora, educativos, sociales y jurídicos, con los que poder dar a conocer esta realidad.

La investigación que presentamos en este estudio surge del interés por saber si somos conscientes de los distintos tipos de género existentes, más allá de los comúnmente aceptados, ya que es un tema que hoy en día está en boca de todos a pesar de no tener un conocimiento exacto del tema.

Para ello, en primer lugar, se ha llevado a cabo una revisión teórica de los aspectos a tratar, tales como los conceptos básicos en referencia al sexo y género, el recorrido histórico cultural del significado de la palabra género, los tipos de género y la construcción de su identidad, los estereotipos y fobias relacionadas con el género y por último las leyes reconocidas en Europa, como espacio en el que se reflejaría el grado de sensibilidad o aceptación de una sociedad o ciudadanía concreta. A continuación, se presenta la información sobre las herramientas utilizadas a la hora de desarrollar la investigación (encuestas y entrevistas) y las fases de las etapas realizadas. En cuarto lugar, se realizará el análisis de los resultados obtenidos, así como la propuesta de un plan de mejora y de actuación. Para finalizar, el estudio finalizará con las conclusiones obtenidas a lo largo de la investigación, incluyendo un apartado en el que se realizará una reflexión particular, basada en mi experiencia como educadora social. Este trabajo se termina con las referencias bibliográficas utilizadas y los anexos.

Por último, me gustaría comentar que acorde con el tema tratado y la problemática que se describe en este trabajo, hemos intentado que toda esta investigación se realice haciendo referencia siempre a las personas en general, procurando utilizar un artículo neutro, sin caer en la adjudicación de un género u otro en base a un determinismo prefijado.

2. Marco teórico y conceptual:

A lo largo de la historia se han ido diferenciando distintos aspectos básicos sobre el género y el sexo. A pesar de creer durante muchas décadas que ambos conceptos estaban completamente unidos, es decir, a pesar de creer que eran una misma cosa, hoy día se ha demostrado que son conceptos completamente independientes el uno del otro. Por este motivo, en este apartado nos gustaría definir y aclarar distintos conceptos básicos en relación con el género, la evolución del concepto y su contenido desde diferentes puntos de vista.

2.1 Conceptos básicos

En primer lugar, y para acercarnos a este tema de una forma adecuada, es imprescindible saber diferenciar dos conceptos básicos: el género y el sexo; ya que, a pesar de estar interconectados de alguna manera, dichos conceptos son diferentes. Así, una vez entendida la diferencia entre estos dos conceptos, se vuelve imprescindible conocer otros como diversidad de género, orientación sexual... ya que, si no se diferencian dichos conceptos y las relaciones entre ellos, a nivel social pueden llegarse a producirse conflictos tanto relacionales como ideológicos, tales como homofobia, transfobia... los cuales serán tratados más adelante. Por lo tanto, entendemos que:

El género es un conjunto de contenidos socioculturales que se asocian a un comportamiento bien de mujer o bien de hombre. Cabe destacar que es una construcción social no fija, por lo que a lo largo de la historia va transformándose para amoldarse a la situación cultural del momento. (Lamas, 2013).

El sexo, denomina a las cuestiones biológicas de cada persona, es decir, hace referencia a las características de orden biológico que diferencian un cuerpo de otro. Esas diferencias se crean mediante 3 características principales: lo cromosómico, lo gonadal y lo genital. Cuando hablamos de cromosómicas, hacemos referencia a la configuración genética de la persona XX hembra, XY macho, o una trisomía cromosómica (persona intersexual). Cuando hablamos de lo gonadal, nos referimos a las hormonas que producen el cuerpo, estrógenos y testosterona, las cuales producen caracteres sexuales secundarios, como crecimiento del pelo en distintas zonas del cuerpo, crecimiento muscular, crecimiento del pecho... Por último, cuando hablamos de categoría genital, hacemos referencia a la diferencia de genitales en las personas, tanto internos como externos, según la configuración del cuerpo (vulva, testículo, escroto...) (UNICEF, 2016).

La *identidad de género*, por lo tanto, conlleva la asunción de distintas reglas culturales relacionadas con el comportamiento o bien femenino o bien masculino. A pesar de su recorrido histórico y su asociación directa con el sexo, dichos comportamientos no deben estar ligados al propio sexo (UNICEF, 2016 y Sánchez Sainz, 2010). Con esto, entendemos que la identidad de género no tiene por qué estar ligada a las características biológicas de un sexo u otro.

Como *orientación afectivo-sexual* entendemos a la atracción física, erótica o emocional hacia otras personas. Cabe mencionar que a lo largo de la historia solo se ha considerado apropiado sentirse atraído por personas del sexo opuesto, algo reconocido como heterosexualidad. Hoy en día, gracias al cambio que ha acaecido en la sociedad, se han reconocido otras orientaciones tales como, homosexualidad o bisexualidad, por lo que queda claro que este concepto no está definido ni por la pertenencia a un sexo u otro, ni por la identidad de género (UNICEF, 2016)

Por último, es necesario hacer referencia al colectivo LGTBIQ, en el que tienen cabida las personas participantes en el movimiento social que lucha por la causa de personas con una orientación sexual o de género distinta a la establecida como “normal” en la sociedad actual. Este colectivo, engloba a todas aquellas personas que se consideran o se identifican como Lesbianas, Gays, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales o Queer (creando así, con la primera letra de cada palabra, el colectivo LGTBIQ). Este último término -Queer-, nacido a mitad del siglo XX, aunque conocido a partir del principio del siglo XXI, hace referencia a todo lo diferente, es decir, a todas aquellas personas que no se identifican con un modelo de organización tanto sexual como de género previamente establecido. Como bien mencionó la filósofa Judith Butler (2019), el género se queda sin realidad por lo que el género deja de ser la interpretación de un sexo que estaba ahí, antes del género.

Para concluir, hay que mencionar que, a pesar de ser una terminología nueva, esta realidad siempre ha existido, aunque no se le diera nombre ni fuese entendida. (Movilh, 2010).

2.2 Recorrido histórico de la idea de género: sistema cultural

Como hemos expuesto en el apartado anterior, el género es entendido como una construcción social, la cual recibe un conjunto de atributos socioculturales que son asignados a partir del sexo, creando así diferencia sexual y una desigualdad social (Ministerio de cultura, 2009). Todos los procesos que tiene lugar en las vidas de las personas son completamente culturales ya que todas las personas somos seres pertenecientes a una cultura de la cual

aprendemos y que nosotros mismos generamos, es decir, las personas vivimos a través de la cultura (Díaz Guerrero, 2003). Así, a través de ese proceso de socialización permanente, las personas incorporamos distintas normas, reglas, expectativas sobre nosotros mismos, la gran mayoría se crean en función de base a nuestro sexo biológico. Sobre esas premisas, cada cultura crea distintas creencias sobre el papel de las mujeres y de los hombres, creando así distintos roles y estereotipos de género (Díaz Guerrero, 1972).

A lo largo de la historia, la gente ha hecho distintas menciones figurativas sobre la palabra género hasta llegar a lo que hoy en día comprendemos como tal. De hecho, a mediados de siglo XX, John Money, psicólogo especializado en sexología, fue la primera persona en utilizar la palabra *género* para hacer referencia a los comportamientos de la identidad de género que actualmente conocemos.

Esto fue, sin duda, un cambio que aportó una nueva visión social y cultural a este concepto, tras lo cual, en 1963, Robert Stoller, profesor de psiquiatría en la facultad de medicina de la universidad UCLA, propuso una nueva teoría en la que se empezaría a distinguir los conceptos sexo y género, creando así también una distinción entre identidad de género y sexual. En su teoría, remarcó que la formación de la identidad de género generalmente está condicionada por las influencias biológicas, la asignación del sexo al nacer y las influencias ambientales y psicológicas (Stoller, 1968).

Dicho esto, Judith Butler, en su libro *Gender Trouble*, argumentó que al nombrar una persona como “hombre” o “mujer”, conlleva que dicha persona siga una serie de normas sobre relaciones, deseos, intereses... No obstante, eso es solo una impresión, ya que el género va mucho más allá, siendo un fenómeno que se produce y reproduce constantemente. De esta manera, podemos decir que el género es performativo, entendiendo que nadie tiene un género dado desde el inicio, sino que este se desarrolla en base a lo que vivimos (Butler, 1990).

Siguiendo por la misma línea, Jacobson (1999), también hace referencia a la diversidad de género, enfatizando en el valor de la variabilidad individual, de forma que cada individuo se valora por lo que es, creando así un cambio de perspectiva y enfatizando en que la diversidad no hay que tomarla como un problema, sino como un potencial a explotar.

Gracias a la incorporación de una nueva perspectiva de género a lo largo de las últimas décadas, ha resultado más fácil comprender la complejidad del proceso histórico del concepto de género (Sepúlveda, 2009). A través de los tiempos, las teorías del patriarcado (entendido como la autoridad de los varones en una sociedad¹) han afianzado las desigualdades entre

¹ Para más información, consultar el significado en el siguiente enlace: <https://dej.rae.es/lema/patriarcado>

hombres y mujeres, entre los géneros masculino y femenino, dando lugar a otra serie de desigualdades. Para combatir esta situación y, sobre todo, teniendo como foco las realidades existentes fuera de este sistema binario aceptado, el 26 de marzo del 2007, se presentaron los principios de Yogyakarta donde se recogen una serie de principios relativos a la orientación sexual e identidad de género, con la finalidad de orientar la interpretación y aplicación de los derechos humanos, y de esta forma evitar los abusos y dar protección a las personas del colectivo LGTB.

2.3 Sistema sexo/género: construcción, tipos de identidades, estereotipos y fobias

Como previamente se ha mencionado, la diferencia sexo/género supone que siempre es posible diferenciar entre lo biológico (sexo) y lo cultural (género). Esto, a su vez, deja ver la maleabilidad del género frente al estado permanente del sexo (Martínez Guzmán, 2012). Por esta razón, en este apartado se hablará sobre la construcción y el desarrollo del género, los tipos de identidades y sobre los estereotipos y fobias ante este colectivo.

2.3.1. Construcción de las identidades

Cabe destacar que este sistema binario de sexo/género, identifica qué es lo natural y qué es lo socialmente construido, dando a comprender que la desigualdad no se establece en base al sexo sino a la posición de género socialmente construida de la persona.

Dicho sistema está basado en un modelo de sociedad “androcéntrica”, en la cual, los hombres ocupan una posición central mientras que las mujeres y el papel de estas queda invisibilizado a lo largo de la historia y en la sociedad. Como podemos apreciar, este sistema ha generado un desequilibrio social, creando de una forma explícita comportamientos sexistas en vez de una sociedad igualitaria. Este sistema ha generado, además, imágenes e ideas que asocian diferentes comportamientos y roles a cada uno de los géneros. Así, por ejemplo, la mujer es vista como el ser débil y dependiente, mientras el hombre es quien tiene la fuerza para sacar todo adelante y quien tiene la autonomía (Monereo, 2010).

2.3.2. Tipos de identidades y su desarrollo

Como hemos mencionado con anterioridad, el género y la identidad de género son conceptos distintos que debemos saber diferenciar. Si hablamos de género hablamos sobre

socialización y cultura y si hablamos de identidad hablamos de la percepción que tiene la persona sobre sí misma en base al género.

A la hora de clasificar estos conceptos, podemos clasificar el género de dos maneras, por un lado, el género binario, es decir o masculino o femenino, y por otro lado al género no binario, en el cual entran todas aquellas personas que no se sienten identificadas ni con masculino ni con femenino o con ambas a la vez. Por otro lado, si clasificamos la identidad de género, podemos hablar de personas cisgénero o transgénero. Las personas cisgénero, son todas aquellas en las que su identidad de género coincide con su sexo biológico (hembra-femenino; macho-masculino) por lo que también coincide con el género binario. En cambio, las personas con identidad transgénero son todas aquellas en las que su sexo biológico no coincide con su género y por este motivo, pueden o no coincidir con el género binario.

Dentro de la identidad transgénero, podemos apreciar un amplio abanico de identidades como identidad queer, la cual entiende el cuerpo como centro de la reflexión y propuesta, por lo que la persona puede sentirse como una mezcla de masculino y femenino o como ninguno de estos dos (Coll Planas, 2013). En base a esa elección, podemos apreciar otras identidades:

Las personas *agénero* no se identifican con ningún género binario, por lo que se denomina identidad neutra. Por otro lado, las personas *bigénero* son aquellas que se identifican tanto con masculino como femenino alternando estas en base a su necesidad y circunstancia social. Por último, tenemos la identidad de *género fluido* y la identidad *pangénero*. El término *Pangénero* hace referencia a las personas que se identifican con todas las identidades de forma fija y en cambio el término *género fluido* hace referencia a las personas que establecen periodos de transición imprecisos y variables en los que se identifican como un género u otro, por lo que se puede decir que están en una búsqueda constante de su identidad.

Por último, debemos mencionar que cada persona crea y desarrolla su identidad de género de distinta forma, ya que todas las personas transgéneras expresan su identidad de género de maneras distintas. Algunos utilizan gestos, comportamientos, ropas... distintas según la identidad con la que se sientan a gusto; algunas personas, deciden operarse para que su identidad coincida con su cuerpo (transexualidad), y otras, en cambio, no necesitan hacer esa cirugía para sentirse a gusto consigo mismo; sin embargo, otro grupo de las personas transgénero no entienden ni están a favor de la clasificación "tradicional" del género y por ello solo se identifican como personas transgénero en vez de como masculino o femenino... (Soley-Beltran & Coll-Planas, 2011).

2.3.3. Estereotipos y fobias

Como educadora social y en el convencimiento de poder desarrollar mi labor profesional en este ámbito, debemos tener en cuenta que este sistema puede limitar a las personas a la hora de desarrollar su identidad. A través del proceso de socialización, las personas adquieren los roles establecidos en función a su sexo y con estos, se generan los estereotipos masculinos y femeninos los cuales socialmente se asocian con el hombre (masculino) y la mujer (femenino) (Fundación Mujer, 2005).

Estereotipo Masculino	Estereotipo Femenino
Estabilidad emocional	Inestabilidad emocional
Mecanismos de autocontrol	Falta de control
Valentía	Miedo
Agresividad	Ternura
Dominación	Sumisión, dependencia
Poco afectivo	Afectiva
Racionalidad	Frivolidad

Tabla 1º: Estereotipos de género femenino y masculino (Sau, 1996).

Como podemos apreciar, muchos de los estereotipos mencionados en la tabla no coinciden con la realidad que actualmente vivimos, a pesar de que mucha gente siga pensando así. Podemos decir, por tanto, que los estereotipos son herramientas socioculturales que dan lugar a las normas del funcionamiento social, y, por tanto, su interiorización tiene consecuencias y repercusiones importantes en las personas.

Dicho esto, cabe mencionar que toda aquella persona que no sigue dichos estereotipos y/o el sistema binario sexo/género, socialmente se convierte en una “amenaza” y por esa razón, la sociedad desarrolla un distanciamiento hacia ellas, basándose en prejuicios y diversas fobias, tales como la homofobia y todas sus variaciones.

Por ejemplo, la *homofobia* se define como el miedo o discriminación irracional hacia las personas que no coinciden con el sistema binario sexo/género, tales como, homosexuales, bisexuales y transexuales. La homofobia, se puede manifestar en diferentes aspectos de la vida cotidiana clasificándose así en 3 diferentes tipos en base a su grado de expresión. En primer

lugar, la cognitiva, hace referencia a las ideas y concepto peyorativos (creencias, estereotipos...); en segundo lugar, la conductual la cual hace referencia a aquellas actividades y comportamientos de rechazo hacia el colectivo LGTBI (chistes, insultos, agresiones físicas...); y por último la afectiva, el cual hace referencia al sentimiento de rechazo (miedo, vergüenza, asco...).

Del mismo modo, se pueden clasificar distintas homofobias en función del tipo de esta, es decir, en función a que personas LGTBI se les tiene fobia. En esa clasificación encontramos la lesbofobia, bifobia, endodiscriminación y la transfobia. Esta última hace referencia al rechazo de las personas con diversidad de género, es decir a las personas transgénero y a las personas transexuales (Martínez, 2017).

2.4. Legislación y normativas

La principal manera en que la sociedad empieza a asumir las diferentes realidades existentes es gracias a las leyes que rigen y articulan. Es por esto por lo que vemos necesario un acercamiento a dichas leyes y normativas existentes, ya que puede ayudarnos a entender como se está viviendo hoy en día estos temas en diferentes lugares.

En diciembre de 1948, tras la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en París², se declaró por primera vez el primer instrumento jurídico internacional de derechos humanos proclamado por una organización internacional, aprobando, así, los derechos humanos fundamentales que deben amparar al mundo entero. En esta declaración se considera que independientemente de la raza, religión, género, orientación sexual... todas las personas tienen que ser iguales, con mismos derechos, libertad, justicia, dignidad...

A su vez, bastantes años más tarde, en el año 2011, esta misma asamblea aprobó por primera vez la resolución donde se reconocen los derechos de las personas del colectivo LGTB³. Aun así, actualmente podemos apreciar en la sociedad que, en muchos casos, no se están cumpliendo las premisas marcadas es estas normativas y que dichos derechos quedan lejos de ser una realidad.

²Declaración universal de los Derechos Humanos:
<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

³Se puede visualizar en la siguiente URL:
https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_spanish.pdf

Cabe mencionar que actualmente apenas existen leyes en relación a las personas trans ya que todas ellas, tienen relación con la dicotomía anteriormente mencionada de masculino y femenino, y no hay leyes que amparen el hecho de no pertenecer a ninguno de los dos géneros o pertenecer a los dos, algo que sin embargo ya ha sido desarrollado desde el punto de vista de la investigación y de la teoría, como ya hemos visto. Por otro lado, cabe destacar que la aceptación, la implementación y la puesta en práctica de este tipo de leyes depende completamente de la política de cada país, ya que firmar la Declaración de los Derechos Humanos y otras directrices emanadas de este órgano, no obliga a ninguno de los países participantes a cumplimentar lo acordado. Aun así, se puede constatar que, por ejemplo, la situación de España está cambiando poco a poco, consiguiendo así una visión más amplia sobre este colectivo. Si comparásemos la situación que se documenta en España con otros, como por ejemplo Rusia, donde es completamente ilegal pertenecer al colectivo LGTBI o ser trans, apreciaríamos que tenemos una visión más abierta y basada en los derechos humanos, a pesar de estar aún en proceso de mejora. En cambio, si lo comparamos con algunas regiones de Australia, como por ejemplo Tasmania, donde en 2014 se aprobó la utilización del género neutro⁴, podemos apreciar que nos queda mucho camino por delante para llegar a una igualdad real.

A nivel europeo, hay muchas opiniones opuestas entre los distintos países que conforman la Unión Europea, ya que en casi todos está admitido tener relaciones u actividad sexual con personas del mismo sexo/género, pero a su vez, en muchos de ellos, no está reconocido ni el matrimonio, ni la posibilidad de adoptar, ni de servir en las fuerzas armadas... Por ejemplo, en Grecia, mantener relaciones con personas del mismo sexo/genero, se legalizó en 1951 tras firmar la declaración de la ONU. Pero, sin embargo, estas parejas no pudieron reconocerse como pareja de hecho hasta el año 2015. No obstante, hoy en día, en Grecia no está permitido ni el matrimonio ni la adopción cuando las parejas son del mismo sexo/genero.

A nivel estatal, en España existen distintas leyes que amparan a las personas trans de una forma indirecta. Entre ellas cabe mencionar la Constitución Española de 1978, en la cual podemos apreciar los siguientes artículos:

⁴ Australian Government (2015). Australian Government Guidelines on the Recognition of Sex and Gender. Se puede visualizar en la siguiente URL: <https://www.ag.gov.au/Publications/Documents/AustralianGovernmentGuidelinesontheRecognitionofSexandGender/AustralianGovernmentGuidelinesontheRecognitionofSexandGender.pdf>

- Artículo 10: donde se establece que la constitución se debe interpretar en conformidad a la declaración de los derechos humanos.
- Artículo 14: donde se mencionan que todos los españoles somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por raza, sexo, género, religión...
- Artículo 15: donde se declara que toda persona tiene derecho a la vida y la integridad física y moral.
- Artículo 18: donde se establece el derecho a la intimidad

Por otro lado, el 12 de mayo de 2017, se realizó una propuesta de ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y a su vez de igualdad social de lesbianas, gais, transexuales, transgénero e intersexuales. En ella, se aboga por una ley de igualdad real, en la que se deja de lado la dicotomía de género y reconoce los derechos de las personas del colectivo LGTBIQ como un grupo heterogéneo. A su vez, se propone incorporar distintos deberes y obligaciones a las administraciones públicas estableciendo una serie de políticas proactivas donde se garantice la efectividad de la igualdad y la no discriminación. A día de hoy, dicha propuesta aún no ha sido aceptada en el parlamento⁵.

En Euskadi, es decir, a nivel autonómico, contamos con pocas leyes que amparen específicamente a las personas con identidad trans ya que una gran mayoría de las leyes se centran en el ámbito sexual, en vez de en el ámbito de género. No obstante, en la ley del 28 de junio del 2012⁶, se hace referencia directa a la obligación de la no discriminación a las personas por motivos de identidad de género y el reconocimiento de sus derechos. A su vez, en la ley del 24 de octubre de 2018, permite el cambio de nombre en el DNI sin necesidad de informes médicos, siendo o no estas personas mayores de edad. Del mismo modo, cabe mencionar que el Parlamento Vasco, actualmente está intentando implantar una nueva ley en la que las personas transgénero podrán ser reconocidas como tales sin necesidad de acreditar un informe médico previo o sin haberse sometido a un tratamiento⁷.

⁵ propuesta de ley 122/000097, 2017; se puede visualizar en la siguiente URL: http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-122-1.PDF

⁶ Se puede visualizar en la siguiente URL: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2012/07/1203067a.shtml>

⁷ En la siguiente URL podéis encontrar más información sobre la intención de implantar la nueva ley: <https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/6410541/el-parlamento-vasco-aprobara-nueva-ley-transexualidad-euskadi/>

Por último, como educadora social que soy, creo que la sociedad necesita un cambio radical de actitud frente a este tema, tanto a nivel legal como social. Desde una ideología de igualdad real y absoluta, es imprescindible redactar leyes en las que todas y cada una de las personas que formamos esta sociedad se sientan seguras e identificadas en función de su identidad de género, de su género, de su sexo... evitando así la discriminación real y transversal de algunos colectivos frente a otros que en estos momentos se da.

3. Metodología de recogida de datos

Para la realización de este trabajo, se ha utilizado una metodología de investigación basada en datos cuantitativos y cualitativos. Para ello, se han utilizado las herramientas de la encuesta y la entrevista.

Cabe mencionar que la metodología cuantitativa es utilizada para contestar preguntas de una investigación mediante los datos objetivos que se extraen de estas. Por otro lado, la metodología cualitativa consiste en conocer la realidad con todos sus matices subjetivos, por lo que no requiere de muchos datos numéricos. Esta última metodología nos sirve para conocer con exactitud la realidad que pueden transmitir las personas de las cuales se va a conseguir la información.

3.1 Técnicas e instrumentos para la recogida de datos

Como hemos mencionado previamente, los instrumentos utilizados para la recogida de datos han sido la encuesta y la entrevista, con las cuales hemos obtenido tanto datos cuantitativos como cualitativos. A continuación, explicaremos cada una de ellas y el motivo por el que se han usado:

3.1.1. La encuesta

La encuesta como técnica de investigación, ampliamente utilizada en multitud de investigaciones y estudios, permite obtener datos de una forma rápida y eficaz, ya que es capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables (Buendía, 1997).

Haciendo referencia a Kerlinger (1998), podemos mencionar que la encuesta puede tener tres propósitos distintos en una investigación: ayudar a identificar variables para después sugerir distintas hipótesis, ser el instrumento principal de investigación para así después utilizar

los datos extraídos con otro tipo de instrumentos (entrevistas), o bien, para complementar otros métodos y así profundizar más en el porqué de las respuestas. En este caso, en nuestro estudio utilizamos la encuesta como instrumento principal de la investigación y a su vez, nos servirá para la realización de las preguntas de las entrevistas personales a personas con identidad no binaria.

En este estudio, se ha utilizado la encuesta, por la magnitud de ventajas que tiene, como, la rapidez de la recogida de datos, el anonimato a la hora de dar una opinión, la rapidez de su realización...

La investigación de este estudio está diseñada en función de 2 cuestionarios distintos, de manera que cada uno de ellos se centra en trabajar un tema concreto: por un lado, el conocimiento ante la diversidad de género, y, por otro, la opinión ante esta realidad. Cabe mencionar que, en el primer cuestionario, se han utilizado preguntas tanto teóricas como de opinión, estas últimas basadas en el conocimiento teórico. Para ello, se han utilizado preguntas cerradas, y a su vez, en las preguntas de opinión se le ha dado un espacio a la reflexión personal, dando opción a justificar la respuesta dada. Por otro lado, en el segundo cuestionario, podemos apreciar que casi la totalidad de las preguntas realizadas, son completamente subjetivas, de manera que se ha podido conocer la opinión de la gente sobre la diversidad de género.

Cada cuestionario consta entre 12 y 17 preguntas, número más que suficiente para conocer la opinión y conocimiento teórico sobre una cuestión de la sociedad. Por otro lado, se optó por esa cuantía de preguntas porque cuando se trata de cuestionarios más largos, las personas participantes no suelen contestar de forma correcta, sino al azar, lo cual conlleva la posible existencia de errores y falta de validez en la investigación.

Por último, la encuesta ha sido difundida por diversas redes sociales de forma masiva, con la intención de llegar a la mayor cantidad de personas posibles.

3.1.2. Entrevista

La entrevista al igual que la encuesta, es una de las herramientas más utilizadas y de la más completas ya que la información se consigue de forma directa. Como dijeron Denzin y Lincoln (2005), la entrevista es una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas. En el caso de esta investigación, la entrevista ha sido utilizada como apoyo, dando mayor valor e información a los resultados obtenidos mediante las encuestas.

La entrevista ha sido realizada a dos personas de género no binario con edades comprendidas entre 20 y 30 años. A lo largo de la entrevista, se les ha hecho diversas preguntas⁸ sobre su condición de género, su estado actual a nivel social y emocional, su opinión sobre el binarismo de género y su vivencia en el estado heteronormalizado en el que viven... Las entrevistas, han sido grabadas en audio y video como uso lucrativo y de estudio, y siempre se ha tenido en cuenta la privacidad de la persona entrevistada. No obstante, y teniendo permiso de dichas personas, podréis leer las transcripciones de estas en el anexo V.

3.2 Fases, etapas

La realización de esta investigación se ha dividido en 4 etapas distintas⁹:

	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL				
Sem.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1º ETAPA																				
2º ETAPA																				
3º ETAPA																				
4º ETAPA																				

2º Tabla: cronograma de fases metodológicas.

1º Etapa, elaboración de las encuestas y estudio previo: Tras la realización del marco teórico y tras realizar diversas recolectas de información sobre el tema, se han planteado diversas preguntas útiles para este trabajo.

2º Etapa, envió de la primera encuesta: Esta fase empezó el día 10 de febrero y finalizó el 3 de marzo. En ella se envió el primer cuestionario, el conocimiento sobre la diversidad de género, mediante diversas redes sociales, tales como WhatsApp o Instagram.

3º Etapa, recogida de datos de la primera encuesta y envió de la segunda encuesta: El día 3 de marzo, tras ver los resultados de la primera encuesta, se realizó una revisión de la encuesta sobre la opinión de las personas ante la diversidad de género y el día 10 de marzo se envía la segunda encuesta la cual terminó el día 31 de marzo. Durante este tiempo, se analizaron los datos recogidos en la primera encuesta y se sacaron conclusiones.

⁸ Las preguntas realizadas se encuentran en el anexo IV.

⁹ Posibilidad de ver el cronograma más detallado en el anexo I.

4º Etapa, recogida de datos de la segunda encuesta y valoración de la situación:

Entre los días 1 y 17 de abril, se hace una visión global de la situación, gracias a los datos obtenidos en ambas encuestas. Una vez hecha esa valoración, se plantean posibles preguntas a realizar en las entrevistas personales. Dichas entrevistas se realizarán el 30 de abril, dando así por concluida esta 4º etapa.

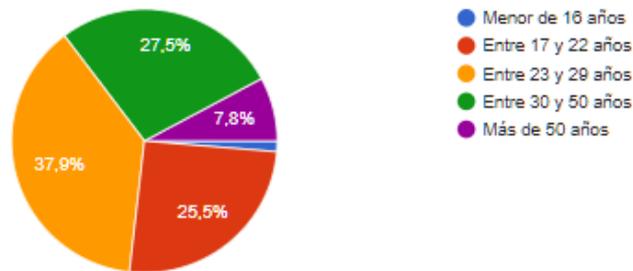
4. Análisis de los resultados

En las siguientes páginas analizaremos los datos recogidos en las dos encuestas y en las dos entrevistas llevadas a cabo para la realización de esta investigación. En la primera encuesta, se hace una evaluación del conocimiento de la sociedad sobre el tema a tratar, es decir, sobre el conocimiento de la sociedad ante la diversidad de género, y en la segunda encuesta, se evalúan las diferentes opiniones de las personas en torno a la diversidad de género. Por último, haremos un breve análisis de los datos obtenidos de las entrevistas personales.

- Datos de la 1º encuesta: ¿Qué sé sobre el género?

La primera encuesta ha sido realizada por un total de 153 personas. En dichas participaciones podemos apreciar que desde un principio se puede apreciar la existencia de 2 grupos mayoritarios, ya que a la cuestión de “es su género masculino, femenino o no binario”, la mayoría de los/las/les encuestados, excepto 3, respondieron de forma dicotómica, definiendo así su género como masculino (34 personas) o femenino (114 personas). También cabe mencionar la alta participación femenina en dichas encuestas, siendo esta un 75,8% frente a la masculina 22,2% o a la no binaria con un 2%.

Esta primera encuesta, ha sido realizada por personas de edades comprendidas entre menos de 16 y mayores de 50, y que esta diferencia de edad es visible a lo largo de la encuesta. Un 1.3% de las personas encuestadas, han sido menores de 16 años, los cuales aún están en época de escolarización. La franja de edad que más ha participado, son aquellas personas con edades comprendidas entre 23 y 29 años, con un 37.9%, seguida, de personas entre 30 y 50 años, con un 27.5%, de los adolescentes entre 17 y 22 años, con un 25,5% y por último de personas mayores de 50 años, 7.8%. Por último, quiero mencionar que las 3 personas que han respondido ser no binarias, tienen una edad comprendida entre 16 y 30 años, por lo que se puede decir, es una sociedad joven.

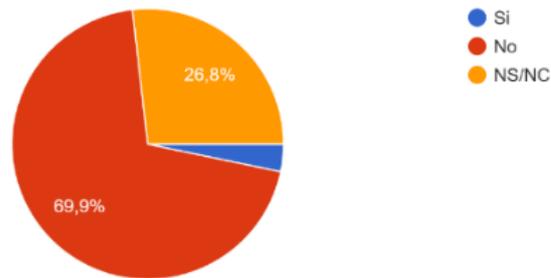


1º Figura. Edad de los encuestados.

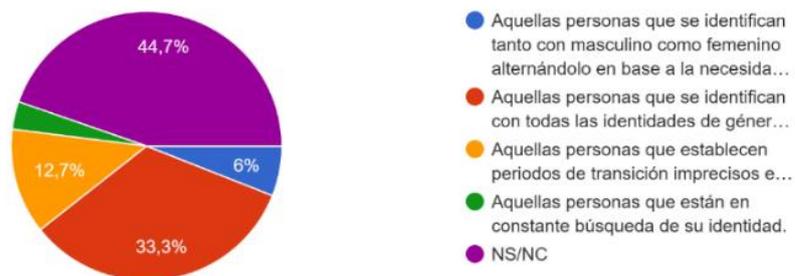
Respecto al ámbito laboral de las personas encuestadas, sería necesario mencionar el amplio abanico de oficios/profesiones, tales como, abogados, ingenieros, autónomos, funcionarios... Entre estas profesiones, podemos destacar un par de grupos que sobresalen: en primer lugar, personas trabajadoras en la sanidad pública, con un total de 9 participantes. En segundo lugar, tenemos a 8 personas que trabajan como profesores, una sexóloga y un sociólogo, 48 estudiantes y 13 personas que trabajan en el área social como educadores, trabajadores, integradores o animadores sociales.

Teniendo en cuenta la pregunta referente al conocimiento previo sobre el tema, podemos apreciar que la mayor parte de los encuestados dicen tener un conocimiento medio sobre el tema, a pesar de que posteriormente, en muchos casos, ellos mismos darse cuenta de que no es así. A pesar de que el 76,5% de los encuestados afirman que el sexo biológico y el género no es lo mismo, y a su vez, la mayoría, 88,9%, afirman que no existe una única manera de desarrollar la identidad de género. En cambio, a pesar de tener estos conceptos bien interiorizados, en las preguntas posteriores, en las que se les pregunta sobre diferentes conceptos teóricos en referencia al género, estos no saben definirlo: por un lado, no han sabido diferenciar los distintos géneros con las identidades sexuales, y, por otro, no capaces de definir distintos conceptos de género como pangénero o género fluido.

En referencia a este concepto, es de mencionar que solo un 11,9% de los encuestados han sabido definir el significado de género fluido frente a un 88,1% que no. Dentro este último porcentaje, hay que señalar que el 42,4% ha mencionado no saber la definición concreta. Por otro lado, y haciendo referencia al termino pangénero, solo un 33,3% tenían conocimiento sobre este término y el 44,7% de los encuestados han mencionado no tener constancia previa de ese término.



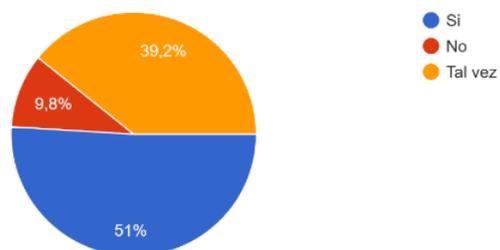
2º Figura. Maneras de desarrollo de la identidad.



3º Figura. Pregunta en relación con el término pangénero.

En relación con pregunta de la homofobia y la transfobia, se aprecia que el 81% de los encuestados, han sabido distinguir los dos términos, cosa que, desde un punto educativo, a nivel social es algo magnifico.

Para concluir con la primera encuesta, nos gustaría mencionar que más de la mitad de los encuestados han manifestado que les gustaría participar en talleres en los cuales se traten estos temas.



4º Figura. Participación en talleres educativos.

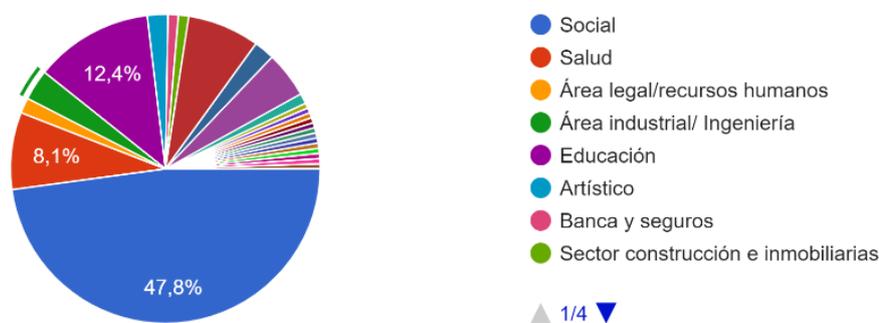
- **Datos de la 2º encuesta: ¿Qué opinión tengo sobre el género no-binario?**

En esta segunda encuesta la participación ha sido algo mayor a la encuesta anterior, contando con un total de 186 participantes. Al igual que en la anterior ocasión, se les ha

preguntado por su género, edad y área laboral. En primer lugar, hablando de género en esta ocasión ha habido 3 personas, es decir un 1,6% del total, que se han clasificado como género no binario. En cambio, sigue siendo notable el binarismo de género, ya que 31 personas han dicho tener un género masculino y 152 personas pertenecer al género femenino.

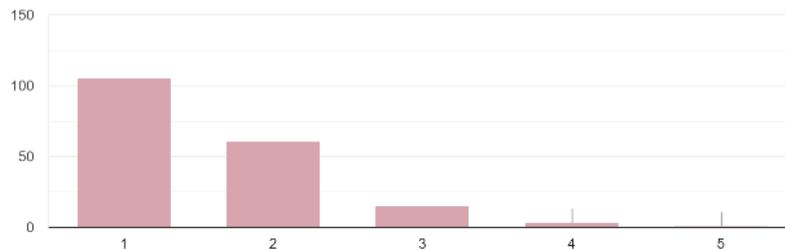
Si analizamos la edad de las personas participantes en este segundo estudio, al igual que en el anterior, la franja de edad con mayor participación ha sido comprendida entre los 23 y los 30 años, con un 42.5% de participación, siguiéndola de cerca la franja de edad entre los 31 y 50 años, con un 37.6%.

Por último, y haciendo referencia al área en el que trabajan o estudian, destacar que un 47.8% dicen pertenecer al área social, es decir, un total de 89 personas y el cual, a lo largo de la encuesta es bastante significativo por el tipo de respuesta recibida. Con el 52,2% restante, mencionar que pertenecen a diversas áreas como el área de educación 12.4% (profesores, pedagogos...), área de la salud 8,1% (médicos, enfermeros, auxiliares...), sector de servicios un 7.5%, etc.



5º figura. Área de trabajo/estudio.

En cuanto a las preguntas sobre si existe un trato igualitario entre las personas trans y cisgénero, más de la mitad de los encuestados, un 57% para ser exactos, dice con seguridad que no reciben un trato igualitario. Del mismo modo, un 90.9% de las respuestas, cercioran que las personas no necesitan esconder su identidad de género, ya que al igual que las personas cisgénero, estas también tienen derecho a manifestar y demostrar lo que sienten. Del mismo modo, cuando se les pregunta si opinan que las personas con identidad trans padecen una enfermedad, el 89,2% asegura que no y solo un 2,2 % dice que sí.

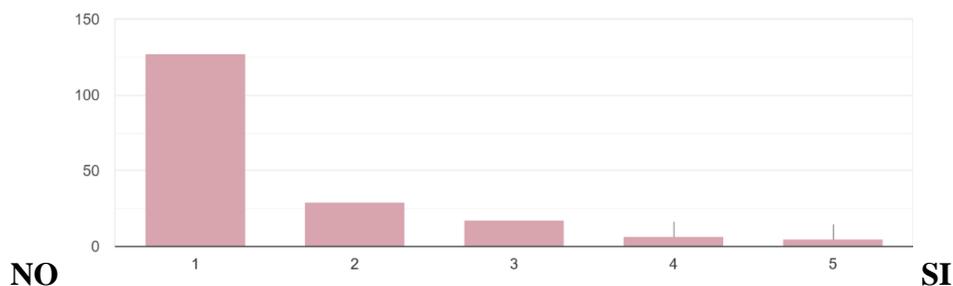


NO

SI

6º figura. Trato igualitario.

En cambio, cuando se les pregunta sobre si una persona necesita pertenecer a uno de los dos géneros principales en nuestra sociedad, masculino o femenino, el porcentaje de la respuesta negativa baja, consiguiendo unos datos en los que solo un 68.3% asegura que no es necesario, pero hay un porcentaje no tan significativo por tamaño, pero si por la respuesta, que menciona que sí es necesario pertenecer a alguno de estos dos géneros. Del mismo modo, al preguntar si creen que las personas con género no binario han desarrollado esa identidad por culpa de la relación con sus familiares cuando eran pequeños, conseguimos los mismos datos que con la anterior respuesta, teniendo así un porcentaje no muy grande en tamaño, pero si significativo de personas que creen que ese es el motivo por el que se desarrolla así.



NO

SI

7º figura. Necesidad de identificarse siempre con un género binario.

Respecto a las leyes y su posible modificación para involucrar en ellas o al menos mencionar todas las identidades de género, un 64,3% de los encuestados lo ven necesario a la hora de conseguir un cambio real ya que el 79,6% de los encuestados aseguran que creen que existe mucha desinformación sobre el tema y de esta manera se podría hacer más visible.

Por último y teniendo en cuenta las explicaciones de los encuestados y sus reflexiones, cabe mencionar que la mayoría de las personas participantes, comentan que es importante dar una visibilidad correcta y respetuosa a las personas no cisgénero, alejando estas de los estereotipos y ofertando una educación adecuada (escuelas, talleres, cursos...), ya que la

educación es la base del funcionamiento de toda nuestra sociedad y gracias al hincapié que se le pueda hacer en esta, todas las personas que conformamos la sociedad tendríamos la posibilidad de tener los mismos derechos en un ámbito real y no utópico, como ocurre hoy en día.

- **Entrevistas personales:**

Tras la realización de las dos entrevistas hechas a personas con género no binario, cabe mencionar que encontramos diversas similitudes con los datos obtenidos en las encuestas. Ambas personas, dicen no sentirse a gusto en esta sociedad heteronormalizada, ya que existe mucho más allá de los géneros hombre o mujer. Ambas comprenden la necesidad de clasificación que tiene el ser humano, pero creen que es necesario un cambio donde, desde la infancia, los niñxs puedan aprender a respetar y puedan llegar a conocer las diversas realidades de género que existen. El binarismo de género es simplemente una clasificación basada en la cultura humana, el cual, puede llegar a crear exclusión hacia algunas personas por el simple hecho de no pertenecer a ese grupo “normalizado”. Ninguna persona tendría que llegar a tener miedo o sentirse incomodo por no seguir las pautas establecidas por la sociedad.

Para finalizar, como ya hemos mencionado, ambas personas creen que el cambio debería empezar a hacerse desde la educación, es decir desde que somos niñxs, ya que, desde ahí, podrían llegar a crear en lxs niñxs una base de conocimiento y de respeto, involucrando así también a los profesionales, padres, comunidad... en el proceso.

4.1 Propuestas de mejora/actuación.

A través de los datos obtenidos, se puede inferir que es clara la necesidad de sensibilizar a la sociedad en su conjunto, independientemente de su edad, género, raza, cultura o etnia, sobre la diversidad de género, sus tipos, su forma de desarrollarse... ya que sería la única vía para conseguir una transformación social plena y en la que la base sea una igualdad real. Por este motivo, y teniendo en cuenta los datos recogidos en esta investigación, y, especialmente poniendo en práctica la perspectiva de la educación social, consideramos que sería necesario crear una propuesta de actuación clara y concisa en diferentes ámbitos, que se concretará en un conjunto de acciones que ayuden y guíen a los profesionales a la hora de llevar los siguientes planes de propuesta a cabo para ir consiguiendo ese cambio en la sociedad por el que apostamos:

4.1.1. Propuestas a nivel educacional (escuelas, institutos...):

- Generalización y uso de baños mixtos:

Gracias a la utilización de algo tan sencillo como los baños mixtos se fomentan, por un lado, la no discriminación a la hora de entrar al baño independientemente de la identidad o expresión de género, y, por otro, se hace visible la existencia de realidades más allá de la binaria.

Hoy en día, no existe ninguna ley que nos diga a qué baño tenemos que ir, por lo que no deberíamos ceñirnos en los patrones existentes y vigentes desde hace mucho tiempo y que discriminan a las personas por el sexo a la hora de ir al baño. Es una realidad, que, cada vez, existen más identidades de género, por lo que, gracias a esta posibilidad, se mandaría a la sociedad un mensaje de inclusión, dando opción a cualquier persona a sentirse libre en la elección de su identidad de género y no verse obligada a formar parte del binarismo de género o al sistema heteropatriarcado que nos condiciona y clasifica en función de los dos géneros típicos.

Como ejemplo a seguir, cabe mencionar que algunos centros de educación superior, tales como la Universidad del País Vasco o la Universidad Iberoamericana ya han puesto en marcha este tipo de cambios en sus facultades con intención de conseguir una inclusión plena, basada en la igualdad¹⁰.

- Proyectos educativos basado en la igualdad y la diversidad de género:

Llevando a cabo planes educativos basados en la igualdad y la diversidad de género, todos los alumnos, padres y profesores, tendrán la opción a desarrollarse como personas, es decir, tendrán la opción de reconocer en los demás otras opciones de género consiguiendo así ser una sociedad igualitaria en la que el género no fuese quien marcara nuestra identidad y a su vez a conocer y sensibilizarse sobre esta realidad. Por este motivo, se proponen diferentes actividades interauriculares y en comunidad, en donde alumnos, profesores, padres y resto de personal que trabaja en los colegios, tengan la opción de ir en distintas charlas o talleres donde se hable sobre ser no binario o transgénero para así, concienciarse y aprender a asumir distintas actitudes.

- El problema de la visualización: no existe lo que no se nombra. Utilización de géneros neutro o no estereotipado.

¹⁰ III Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la universidad del País Vasco (2019-2022): <https://www.ehu.eus/es/web/berdintasuna-direccionparalaigualdad/berdintasun-plana-2019-2022>

En los colegios, hoy en día, siguen existiendo distintos libros y materiales estereotipados, los cuales son interiorizados por los niños de forma indirecta (por ejemplo, las chicas son profesoras, los chicos obreros...). Por este motivo, y buscando una igualdad real entre todas las opciones de género, se plantea un cambio en el que todo el material escolar deje de lado el género binario y los roles asociados, haciendo visible otras realidades como el género neutro y huyendo de clasificaciones estereotipadas, algo que se puede conseguir a través del uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

4.1.2. Propuestas a nivel social:

- Creación de talleres con el objetivo de sensibilizar sobre esta realidad.

Cabe mencionar que la base de la educación es la infancia y por lo que conlleva, los colegios. No obstante, y teniendo en cuenta los planes de mejora a nivel escolar, para no dejar fuera de dichas actuaciones a nadie, se plantea crear distintos grupos de aprendizaje de adultos y/o de todas aquellas personas que lo deseen, donde mediante talleres vivenciales, puedan llegar a interiorizar y a su vez sensibilizarse sobre esta realidad. A su vez, gracias a estos talleres, las personas participantes podrán aprender a utilizar su lenguaje, vocabulario y la imagen hacia dicha realidad. Debemos tener en cuenta, que muchos de los curriculums oficiales de enseñanza, desarrollados para trabajar en los colegios, no contemplan esta realidad, por lo que a veces, es la educación no formal e informal la que cubre estos espacios, que son, muchas veces, demandados por la propia sociedad. A su vez, este tipo de educación no formal e informal es más fácil de llevar a cabo gracias a que es mucho más dinámica, es capaz de responder más rápidamente a ciertas necesidades sociales ya que su utilización y su desarrollo son ágiles, y muchas veces no está sometida a los tiempos políticos y legislativos de hoy día.

4.1.3. Propuestas a nivel legislativo:

- Modificación de las leyes:

Ya que en España aún no existen leyes en las que se haya mención de las personas con género no binario, se plantea la posibilidad de hacer una modificación legislativa, en la que o bien se empiece a mencionar y tratar a la ciudadanía, a la sociedad... como integrada por personas (en neutro), independientemente de su identidad de género o sexo (hombre/mujer), o bien modificar la ley para que se dé cabida en ellas a todos los tipos de género, dejando el

binarismo de género de lado y empezando a dar voz y visualizando a todas las personas que formamos la sociedad, independientemente de su identidad.¹¹

A mediados de mayo de este mismo año (2019), como hemos mencionado con anterioridad, el parlamento vasco está empezando a dar pequeños pasos en mejora de la diversidad y en busca de una sociedad igualitaria, intentado implantar así, una nueva ley con la que las personas transgénero no tendrán ser reconocidas sin la necesidad de un diagnóstico médico previo, intentando así “despatologizar” esta realidad y dando opción a que todas las personas tengan su derecho libre a la autodeterminación de su orientación e identidad de género.¹²

5. Conclusiones

Como hemos analizado a lo largo de este texto, los resultados obtenidos nos confirman los primeros planteamientos teóricos previamente abordados en el marco teórico: por un lado, la sociedad no es consciente de lo diverso que es el género y las variables opciones que tiene y, por otro lado, la necesidad de un cambio social de forma que las personas puedan sentirse libres, independientemente de la orientación de género con la que se sientan identificadas.

A la hora de hacer el estudio, como se ha visto previamente, ha sido muy visible la opinión de las personas que se dedican al área social (al ser las que en mayor número han participado en las encuestas), las cuales, además, pertenecen a un colectivo que parece mostrar una mayor sensibilidad hacia este tema, motivo por el que muchos deciden realizar estudios en dicha área. Además, debido a la labor diaria que realizan, son altamente conscientes de las necesidades y problemas de este colectivo. Por este motivo, vemos necesario la puesta en marcha de un plan de actuación en el que la sociedad, poco a poco pueda ir conociendo y comprendiendo esta realidad. A su vez, y mirando el lado condicionante del estudio, el hecho de que el colectivo de lo social haya sido tan participativo, ha podido condicionar los resultados obtenidos, perdiendo así muestras de personas de distintos sectores, pensamientos, ideologías...

¹¹ Como opinión personal, me gustaría mencionar que muchas veces gran parte de la sociedad, va por delante de los agentes políticos o legislativos, teniendo asumidos temas que con el tiempo son legislados o admitidos a nivel legislativo. A su vez, también me gustaría mencionar que muchas veces las transcripciones propias o personales que se hacen de las leyes no siempre son acordes a lo que verdaderamente es, por lo que pueden surgir diversas controversias frente a un mismo tema.

¹² En la siguiente URL podréis encontrar más información sobre la intención de implantar la nueva ley: <https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/6410541/el-parlamento-vasco-aprobara-nueva-ley-transexualidad-euskadi/>

Como propuesta de actuación que establezca líneas o aspectos sobre los que incidir en un futuro, podemos proponer como ejes los ámbitos planteados en las propuestas de mejora, es decir, aquellos como los cambios curriculares en los colegios, cambios legislativos... De esta manera, consideramos que, implementando estos cambios, en un ámbito cercano, podríamos llegar a conseguir una visión más amplia y de mayor asimilación sobre esta realidad, asumiendo que todos somos iguales, respetando las diferencias y la multitud de opciones de elección, y que debemos ser tratados de la misma manera, sin distinciones.

Por último, y como última conclusión, quiero mencionar que, por un lado, este trabajo ha sido una experiencia enriquecedora y me ha servido personalmente para conocer más de cerca una realidad de la cual había oído hablar muchas veces, pero que no me era cercana ni conocida directamente. Por otro lado, y desde un punto de vista más práctico y profesional, llevar a cabo esta investigación ha sido muy estimulante y muy útil para mi futuro como educadora social, ya que me ha permitido adquirir conocimiento sobre distintas terminologías, metodologías, uso del lenguaje..., así como adquirir un mayor conocimiento que me ayude a entender y respetar la validez de todas las opciones y lo bueno de la existencia de dichas opciones que deben respuesta a las diferentes sensibilidades de cualquier persona tiene el derecho de tener.

6. Bibliografía

- Barberá Heredia, E., Ramos, A., Sarrió, M., & Candela, C. (2002). Más allá del "techo de cristal". Diversidad de género. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 40, 55-68.
- Boletín Oficial del País Vasco (2016). Corrección de errores del decreto 234/2015, de 22 de diciembre, sobre la documentación administrativa de las personas transexuales.
- Buendía, L. (1997). La investigación por encuesta. *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Butler, J. (2011). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. Routledge.
- Coll-Planas, G. (2013). Dibujando el género. *Norte de Salud Mental*, 11(46), 109-110.
- De la Espriella Guerrero, R. (2007). Homofobia y psiquiatría. *Revista colombiana de psiquiatría*, 36(4).
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. London, Inglaterra: Sage.
- Díaz-Guerrero, R. (1972). Hacia una teoría histórico-bio-psico-socio-cultural el comportamiento. México: Trillas.
- Díaz-Guerrero, R. (2003). Bajo las garras de la Cultura. México: Trilla
- Constitución Española (1978) de 27 de diciembre de 1978. *Boletín oficial del Estado*, 29, 29313-424.
- Fundación Mujeres (2005). La primera discriminación: la teoría sexo-género. Recuperado en enero de 2019, de la siguiente URL: http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/la_primera_discriminacion-2.pdf
- Gobierno Vasco (2012). Ley 14/2012, de 28 junio, de derechos de las personas transexuales del País Vasco.
- Jacobson, B. (1999). Diversity management process of transformational change. Paper presentado en la Total E-Quality Management Conference. Nuremberg (A), 29 de abril de 1999
- Jayme, M., & Sau, V. (1996). *Psicología diferencial del sexo y el género: fundamentos* (Vol. 92). Icaria Editorial.
- Judith Butler (2017). Teoría performativa de género. Recuperado en febrero de 2019, de la siguiente URL: <https://psicologiyamente.com/social/teoria-performativa-genero-judith-butler>

- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (1988). Investigación de encuestas. *Investigación del comportamiento*, 427-439.
- Lamas, E. (2013). La asunción del género neutro en la teoría y práctica de la organización del conocimiento.
- Leiva, P. G. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de psicología*, (7), 71-81.
- Martínez, A (2017). Tripofobia. Homofobias y tipos. Recuperado en enero de 2019, de la siguiente URL: <https://www.tripofobia.info/homofobia.html>
- Martínez-Guzmán, A. (2012). Repensar la perspectiva psicosocial sobre el género: contribuciones y desafíos a partir de las identidades transgénero. *Psicoperspectivas*, 11(2), 164-184.
- Monereo, C. (2010). *Desigualdades de género y capacidades humanas*. Comares.
- Movilh, M. D. I., & Homosexual, L. (2010). Educando en la Diversidad. *Orientación sexual e identidad de género en las aulas*, 2.
- Oklay, A. (1972). *Sex, Gender and society*. London.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos.
- Sepúlveda, P. G. Relatos de militancia femenina en los años70, cuando todo pareció a punto de cambiar. *Testimonios*, 5(5), 66-89.
- Soley-Beltran, P., & Coll-Planas, G. (2011). ‘Having words for everything’. Institutionalizing gender migration in Spain (1998-2008). *Sexualities*, 14(3), 334-353.
- Stoller, R. J. (1968). *Sex and gender: the transsexual experiment* (Vol. 2). Chatto & Windus.
- UNICEF (2016). Ambientes escolares libres de discriminación: orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Recuperado en enero de 2019, en la siguiente URL: https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016_0.pdf